

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación									
<b>Acta No.</b>	<b>16-2019</b>								
<b>Tipo de Reunión</b>	<table border="1"> <tr> <td>Comité Calidad</td> <td></td> <td>Comité</td> <td></td> <td>Comisión</td> <td></td> <td>Otro</td> <td>X</td> </tr> </table>	Comité Calidad		Comité		Comisión		Otro	X
Comité Calidad		Comité		Comisión		Otro	X		
<b>Nombre del Comité/Comisión</b>	<b>Consejo de Facultad</b>								
<b>Fecha</b>	13 de junio de 2019								
<b>Hora Inicio</b>	1:00 pm								
<b>Hora Finalización</b>	6:30 pm								
<b>Lugar</b>	Salón de los Consejos								
2. Asistencia									
2.1 Principales									
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>								
José Pablo Escobar Vasco	Decano								
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana								
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas								
Luz Mery Mejía	Jefa Centro de Extensión								
Carlos Augusto Mejía Echeverri	Representante Egresados - Suplente								
Natalia Gaviria Zuluaga	Representante Estudiantil								
2.2 Invitados a la sesión									
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>								
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación								
Carlos A. Rojas	Coordinación de Posgrados								
Isabel Cristina Echavarría Rodríguez	Politóloga, Secretaría General								
Cristina Jaramillo	Profesional de Apoyo ULAF								
2.3 Ausentes									
Lisardo Osorio Quintero	Jefe de Departamento Ciencias Específicas – Comisión para encuentro con estudiantes y egresados en Segovia								
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación – asunto personal								
3. Agenda de trabajo									
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Aprobación del orden del día</li> <li>3. Aprobación y comentarios al acta 14 del 30 de mayo de 2019</li> <li>4. Informes               <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Informe del Decano</li> <li>4.2 Informe de la Vicedecana</li> <li>4.3 Informe del Representante de los Egresados</li> <li>4.4 Informe del Centro de Extensión</li> </ol> </li> <li>5. Exposición de temas ante el Consejo de Facultad               <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 Zonificación global para la nueva planta física de la Facultad.</li> <li>5.2 Socialización del proyecto: “Guía rendición de cuentas para unidades académicas”, Secretaría General, Isabel Echavarría</li> </ol> </li> </ol>									

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

6. Asuntos Académicos
7. Asuntos estudiantiles
  - 7.1 Asuntos estudiantiles de posgrado
  - 7.2 Asuntos estudiantiles de pregrado
8. Asuntos profesoraes
9. Varios
10. Comunicaciones recibidas

**4. Desarrollo del orden del día****1. Verificación del quórum**

Se verificó la existencia de quórum decisorio.

**2. Aprobación del orden del día**

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 16 de 2019. Se aprueba

**3. Aprobación y comentarios al acta 14 del 30 de mayo de 2019.**

Se presenta para aprobación el acta 14; se realizó la siguiente anotación del representante de egresados: "Aclara que existe la intención de trabajar de manera conjunta con la profesional del programa de egresados en la perspectiva de mercadeo de las carreras y el fortalecimiento del rol de egresados, así mismo, la iniciativa conjunta con toda el área de la salud con la misma intención; no obstante, está en proceso y aun no es un hecho".

Se aprueba el acta por 4 consejeros, con la anterior anotación; Luz Mery Mejía se abstiene, dado que no le fue posible leerla previamente.

**4. Informes****4.1 Informe del Decano**

**4.1.1 Consejo Académico:** se informó que a los exámenes de admisión del presente semestre sólo se inscribieron 25000 aspirantes.

**4.1.2 Asuntos de la Facultad:**

- **Nuevo Secretario de Salud de Antioquia:** informa que se posesionó por encargo, el médico Cesar Mauricio Ruiz como nuevo Secretario de Salud de Antioquia, quien laboró en la Facultad en años anteriores. En este sentido, el decano informó que realizó una reunión conjunta con él, en la que se analizaron los dos proyectos que se ejecutan actualmente de parte de la Facultad con esa dependencia, los cuales se pretende que avancen y culminen con un elevado nivel de calidad en la gestión. Se conversó también sobre la contratación del personal que los ejecutan y se hicieron recomendaciones tendientes a optimizar la relación y la gestión con la Fundación Universidad de Antioquia.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- **Laboratorio Departamental de Salud Pública:** Dentro del proyecto del plan decenal de salud pública con la Gobernación, se tiene contratado personal que labora en el Laboratorio de Salud Pública y esto ha ayudado a volver a tener acercamiento y comunicación con dicho laboratorio. En este sentido, se ha retomado el interés manifiesto en varias reuniones de apoyar al Laboratorio de Salud Pública mediante una alianza con la UdeA, tanto para potencializar las funciones misionales como para abrir la posibilidad de nueva infraestructura de dicho laboratorio en el nuevo edificio de la FNSP.

En ese sentido, comenta que en Bogotá tuvo reunión con la directora del Instituto Nacional de Salud (INS) en la cual se manifestó el interés de hacer un estudio sobre la situación de la transmisión de los arbovirus en Medellín, en relación con la resistencia a insecticidas con énfasis en *Aedes aegypti*, en cuatro localidades de Antioquia entre ellas Valle de Aburrá (Urabá, Bajo Cauca, Magdalena Medio y Valle de Aburrá), dado que desde el Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales de la UdeA (PECET) se está haciendo liberación de mosquitos infectados con *Wolbachia* y está en cuestionamiento sobre qué tanto estos mismos mosquitos son susceptibles a control mediante insecticidas químicos.

#### 4.2 Informe de la Vicedecana.

**4.2.1 Comité de Vicedecanos:** Yolanda López informa que en la última reunión de Vicedecanos, desde la Dirección de Relaciones Internacionales se informó que está próximo a expedirse un manual sobre los lineamientos para la movilidad nacional e internacional en la UdeA; al respecto, se recomendó que las unidades académicas realicen sus reglamentaciones específicas una vez se publique este manual.

Por ese motivo, solicita al Consejo tomar una decisión acerca de la posibilidad de suspender la revisión y próximo debate de la Resolución sobre la Movilidad en la FNSP, presentada por Eliana Martínez y Liliana González.

El profesor Carlos Rojas advierte que, si el manual no se socializa pronto, sería mejor avanzar en la resolución propia, a lo cual se responde que según la información de la que se dispone, este lineamiento estaría aproximadamente para julio o agosto de este año. Por lo anterior, la profesora Luz Mery propone posponer el acto legal propio y el resto de consejeros apoyan la idea con el fin de suspender la revisión y compartir los avances con los responsables del nivel central, con el ánimo de aportar o recibir sugerencias de su parte.

También informa que, en el Comité de Vicedecanos se realizó el Taller de Cultura Institucional que está realizando la División de Talento Humano a los diferentes estamentos de la UdeA, su desarrollo fue de una hora y la temática fue muy interesante.

El Decano comenta, a propósito del tema de cultura, que la UdeA no apoyará más el programa de clima organizacional, motivo por el cual el proceso deberá continuar con el esfuerzo propio de las Unidades Académicas.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor,**

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

informará a las profesionales Eliana Martínez, Liliana González Escobar, Vilma Salazar Villegas y Catherine Volcy que, dado que la Universidad está en proceso de expedición de una norma de carácter general para la movilidad de estudiantes y docentes, decidió suspender la revisión del acuerdo específico presentado para los lineamientos de movilidad en la FNSP, hasta tanto dicha norma sea publicada. No obstante, se considera importante definir para la movilidad de docentes, empleados y contratistas, cuales modalidades tendrían la posibilidad de acceder a los recursos para movilidad y en qué condiciones

**4.2.2 Informe de avance de la ampliación del lugar de desarrollo de los programas profesionales en las regiones:** informa que se recibieron las observaciones por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) con relación a los programas profesionales enviados para solicitar relación vinculante con ampliación de lugar de desarrollo en las regiones, demorando ocho meses para su revisión; al respecto, otorgaron 30 días para la devolución de los ajustes. Las observaciones sólo incluyen el tema de costos de los programas para ofrecerlo en las regiones y la factibilidad financiera; los coordinadores Mónica Jaramillo y Elkin Martínez se encuentran haciendo los ajustes para enviarlos a la Dirección de Logística e Infraestructura y a la Vicerrectoría Administrativa, donde apoyarán con el cálculo de los costos respectivos.

El Decano recuerda que es importante sugerir que la sala de evaluación en el MEN sea la Sala de Salud y Bienestar, lo cual ayudará a que los programas vayan al Ministerio de Salud.

La profesora Yolanda comenta que no se recibieron observaciones para el programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud (GESIS) y, por ese motivo, se detectó que no fue enviado al MEN, a pesar de que el Consejo de Facultad había aprobado ampliarlo a la región de Urabá. Se ignora que impidió el envío del programa aludido, pero dados los compromisos con los egresados de la zona, es imperativo que se resuelva la situación. Por ese motivo, se solicitará al profesor Alfonso Elí Marín, presentar la documentación completa a la mayor brevedad posible, con el fin de enviarla al MEN.

**Decisión: El Consejo de Facultad decide solicitar prioritariamente al profesor Alfonso Elí Marín el documento de ampliación del lugar de desarrollo del programa de GESIS a la sede Regional de Turbo o Apartadó en Urabá.**

**4.3 Informe del Representante de los Egresados:**

**4.3.1 Reunión con la profesional del programa de egresados:** Carlos Mejía informa que se reunió con la Coordinadora del Programa de Egresados de la FNSP, Laura Cardona, y comentó la importancia de hacer una propuesta de lineamientos para los egresados y acciones en beneficio de éstos que perduren, con el propósito de que no se tengan cambios con las administraciones posteriores.

Al respecto, el decano plantea la importancia de que se privilegie los escenarios de lo público para las prácticas, con el fin de que se logre el aprendizaje de la gestión de la salud pública. Coordinaciones de práctica: se debe saber “vender” el perfil del estudiante, para que la práctica resulte pertinente para aquel.

**4.3.2 Encuentro de egresados en regiones:** con relación a los encuentros de egresados que se hicieron

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

recientemente en las sedes regionales de Yarumal, Santa Fe de Antioquia y Segovia, conjuntamente con la participación de directivos y coordinadores de prácticas de la Facultad, Carlos Mejía comenta que es importante que el representante o suplente participe en éstos; al respecto, pregunta si ¿es posible que la Facultad apoye económicamente el desplazamiento de egresados?. El Decano responde que sí y, que además, interesa su participación en el marco de la autoevaluación de los programas.

Carlos resalta el apoyo de la Vicedecanatura y del Comité de Prácticas en estos encuentros. Al respecto, la profesora Yolanda resaltó la labor de los involucrados en las reuniones en los municipios de las sedes regionales; así mismo, los asuntos tratados durante las sesiones.

#### 4.4 Centro de Extensión

**4.4.1 Comité de Extensión:** La profesora Luz Mery Mejía informa que solicitó a su equipo de trabajo que se revisara el antecedente del funcionamiento del Comité de Extensión. Al respecto, se encontró que está conformado con representante estudiantil y representante de egresados, entre otros. Los integrantes están vigentes hasta el 2020 y menciona la necesidad de convocar de nuevo a profesores, pues el comité sólo cuenta con uno de los tres que lo integran. Menciona que se propone reactivarlo a partir de julio de 2019.

**4.4.2 Programa de egresados:** manifestó la disponibilidad de la profesional Laura Cardona para actuar como responsable del Programa de Egresados de la FNSP. Al respecto, solicitó a la vicedecana y a los jefes de departamento que informen a la profesional Laura Cardona sobre las actividades que involucren egresados en Medellín o en las regiones, quien tendrá que dar una excusa muy sólida para no asistir a ellas, en cuyo caso la Jefa del Centro de Extensión tomaría las medidas a que haya lugar para mantener la participación del Centro de Extensión en éstas acciones.

El Decano propone que, además de Laura, en la medida de las posibilidades haya presencia de otros egresados y profesores en las reuniones que se programen con egresados.

**4.4.3 Adecuación de laboratorio de entomología médica:** La profesora Luz Mery solicita que se tome la decisión acerca de la adecuación del laboratorio que anteriormente funcionaba para el fisicoquímico de aguas, para instalar un laboratorio de entomología. Para ello, informa que recibió comunicación del biólogo Walter Zuluaga, del proyecto Hidroituango, solicitando una decisión para participar en el proyecto de resistencia a insecticidas en *Aedes aegypti*, conjuntamente con el Instituto Nacional de Salud (INS), la Secretaría Seccional de Antioquia y la Facultad de Medicina de la UdeA, para lo cual se requiere disponer de un espacio físico adecuado para entomología médica en la FNSP.

La profesora Luz Mery Mejía advierte que, aunque la gestión de adecuaciones se solicitó desde hace varios meses atrás, aún no se han ejecutado, pero expresa su concepto sobre lo valioso del proyecto en términos académicos. Para la ejecución de este proyecto, las actividades colaborativas propuestas, son:

- Las dosis diagnósticas de insecticidas y reactivos para el desarrollo de pruebas bioquímicas serán suministradas por el Laboratorio de Entomología del INS.
- La recolección de insectos para la instauración de colonias de mosquitos estará a cargo de técnicos de

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

los programas de ETV (Enfermedades Transmitidas por Vectores), ya sea del orden departamental o municipal.

- El mantenimiento de las colonias y el desarrollo de las evaluaciones biológicas y bioquímicas estarán a cargo de entomólogos del laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia y de la Facultad de Medicina, de la Universidad de Antioquia.
- Desde el Grupo de Entomología de la FNSP se apoyará con espacio físico (un cubículo o dos) en el área donde se proyecta estará ubicado el equipo de entomólogos de Porce e Ituango y algunos insumos para el montaje de colonias.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, considera importante apoyar la adecuación del antiguo laboratorio de fisicoquímico de agua del laboratorio de salud pública de la FNSP, para instalar un laboratorio de entomología médica; al respecto, traslada la decisión al equipo directivo y al decano como ordenador del gasto.**

## 5. Exposición de temas ante el Consejo de Facultad

### 5.1 Zonificación global para la nueva planta física de la Facultad.

La asistente de planeación, Nelly Zapata, informa que la zonificación general del edificio para la nueva planta física no da cuenta del área del espacio específico y, por ello, cuando se inició un análisis más detallado de cada uno y se contextualizó dentro del área neta del edificio, emergieron dificultades de acomodación.

Una de las principales preocupaciones que se configuró fue la reducción de las áreas para aulas de pregrado y posgrado, pues la disponibilidad es muy inferior a la solicitud. Así mismo, no se cuenta con el área adecuada y la disponibilidad efectiva para acomodar otros escenarios que permitan complementar la biblioteca con el fin de producir espacialmente un CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), tal como se ha pretendido por parte de la FNSP y la UdeA, desde hace algunos años. También, las áreas académico-administrativas, como son los departamentos, centros y oficinas de profesores aparecerán reducidas en las áreas solicitadas con respecto a las negociaciones anteriores.

Así, dado que en la última reunión se había presentado la ubicación del CRAI en el 5° piso de la torre sur, por encima del teatro y las aulas de posgrado, y había sido aceptado después de haber analizado con los arquitectos y con coordinadores de las Bibliotecas de la FNSP Francisco Llano y de Educación Paula, se presentó en esta reunión la ubicación del CRAI en la torre occidental en los pisos 1 a 3, desplazando el área administrativa a pisos superiores. Ante esta propuesta, los consejeros no consideran adecuado que se cuente con esta opción debido a la necesidad de la ubicación estratégica de los organismos directivos; además, porque como CRAI no cumple con la mayoría de confluencia de los públicos internos.

Con relación a lo anterior, la Vicedecana Yolanda López destaca que en las diversas propuestas realizadas hasta el momento, el CRAI ha sido ubicado en la torre norte, en la sur y, ahora, en la occidental, llamando la atención acerca de que no está claro para los arquitectos y la comisión de trabajo, la importancia de la intencionalidad de mantener las relaciones funcionales y sobre todo, la filosofía del

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

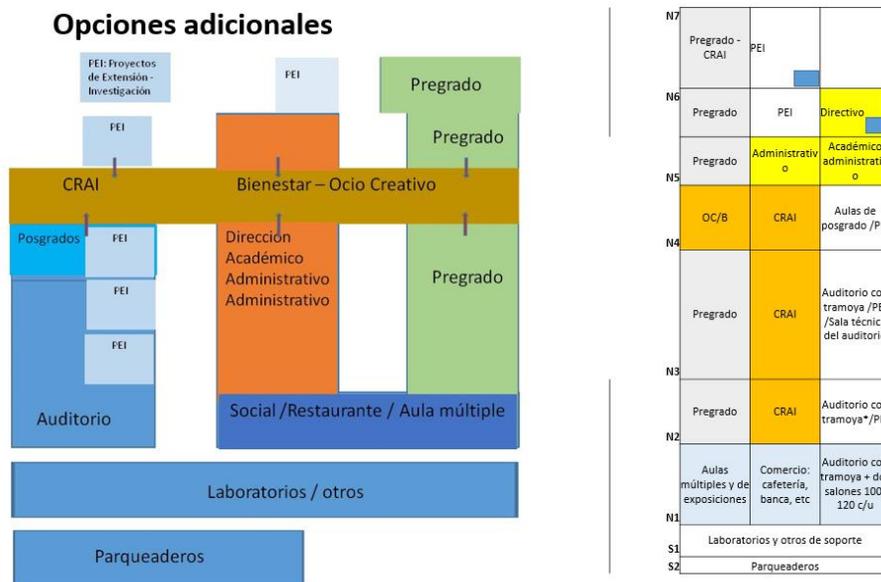
Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

acceso a éste. Resalta que la misma importancia que tiene la propuesta de un teatro para la ciudad, la tiene la Biblioteca de Salud Pública para la ciudad, considerada la Biblioteca más completa de Salud Pública en todo el país y, posiblemente, de América Latina. Por ese motivo, insiste en que el CRAI o, en su defecto, conservar su denominación como Biblioteca, debe ser ubicada sin sacrificar las relaciones funcionales en la FNSP, ni tampoco el acceso a la sociedad en general, incluso debe promoverse como tal, una Biblioteca de Salud Pública para la ciudad, la región, el departamento y el país.

Al respecto, Nelly Zapata plantea que en la búsqueda de un arreglo que permita maximizar todos los espacios y respetar el mapa de relaciones funcionales, se llega a una zonificación que requiere pulimiento; por ello, aún se están haciendo tanteos y hay varias alternativas con potencial resolutorio. Por ello, aunque la zonificación global no está concluida, se ha avanzado en materia de vocación de la sección norte y microzonificación. Esto ha implicado proponer arreglos o distribuciones en los microespacios y amueblamientos, preliminares; se ha tenido que retroceder en acuerdos de zonificación global, lo cual implica que la Facultad, vuelva a mirar las opciones, comprenderlas y discutir las.

Finalmente, indica que en los últimos acuerdos con el fin de incrementar áreas disponibles, se acordó con la Dirección Logística e Infraestructura utilizar todo el sótano 1 para satisfacer demandas misionales y administrativas, además de los laboratorios; como consecuencia se aceptó que todo el sótano 2 sea construible para ocupación con parqueaderos.

Dado que para este Consejo, Edwin Úsuga envió comunicación escrita en la cual solicitó encarecidamente al Decano informar acerca de la decisión con respecto a construir teatro o auditorio, con el fin de concluir algunas zonificaciones; a continuación, la comisión de trabajo presenta un cuadro comparativo acerca de las ventajas y desventajas de estos espacios, acorde con la disponibilidad de áreas en el lote actual, con el fin de que permita discutir y elegir la decisión final:



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**Comparativo entre al teatro y el auditorio plano del nuevo edificio**

	Escenario 1: Teatro	Escenario 2: Auditorio plano
<b>Ventajas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor aforo que el auditorio plano</li> <li>• Vocación y mayor oferta escénica y cultural (escenario de 7 mt de profundidad)</li> <li>• Puede usarse como auditorio, sala de cine de gran calidad.</li> <li>• Posibilita la creación de dos aulas múltiples permanentes con capacidad de 50-60 personas</li> <li>• Posibilita la existencia de un hall de algo más de 200 m2, que eleva la estética del elemento</li> <li>• Se potencializa la unión de ambos espacios, aulas y hall para aumentar el aforo total del primer piso del edificio, en aproximadas 230 personas</li> <li>• El hall, los salones contiguos o ambos, se utilizarían para exposiciones, posters, ensayos musicales, actividades académicas, lúdicas, deportivas y recreativas (yoga, streching, baile, aeróbicos y similares).</li> <li>• Solemnidad y belleza del escenario</li> <li>• Propuesta plástica de la esquina de mayor calidad</li> <li>• Incorpora la zona técnica: cabina de traducción, sonido, proyección, etc, con casi 200 m<sup>2</sup></li> <li>• Impacto positivo en el equipamiento universitario y urbano en materia cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se puede dividir, pero sacrifica las dos aulas permanentes, el hall del teatro y el potencial de uso que allí reside.</li> <li>• Requiere dos alturas y por ello permite ganar un área de unos 400 m<sup>2</sup>, representados en un nivel donde habrá que ubicar algunos de los servicios técnicos del auditorio.</li> <li>• Flexibilidad de la ubicación del escenario</li> </ul>
<b>Desventajas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se puede dividir, pero sacrifica aforo</li> <li>• Requiere tres alturas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuye el aforo del escenario</li> <li>• Disminuye el aforo total del primer piso en unas 230 personas</li> <li>• Disminuye la vocación y la capacidad de oferta escénica y cultural (escenario pierde 1.50 m de profundidad)</li> <li>• Se pierden casi 600 m<sup>2</sup>, representados en la superficie del hall, las dos aulas y la zona técnica del teatro, que desaparecen</li> <li>• Se pierde oportunidad de uso del hall, los salones contiguos o ambos, para exposiciones, posters, ensayos musicales, actividades académicas, lúdicas, deportivas y recreativas (yoga, streching, baile, aeróbicos y similares).</li> <li>• Se pierde el área técnica del teatro: cabina de traducción, sonido, proyección, etc. Habrá que reponerla en algún lugar interno del auditorio u otro sitio del edificio. Son casi 200 m<sup>2</sup></li> <li>• Disminuye la calidad de los atributos de solemnidad y belleza del</li> </ul>

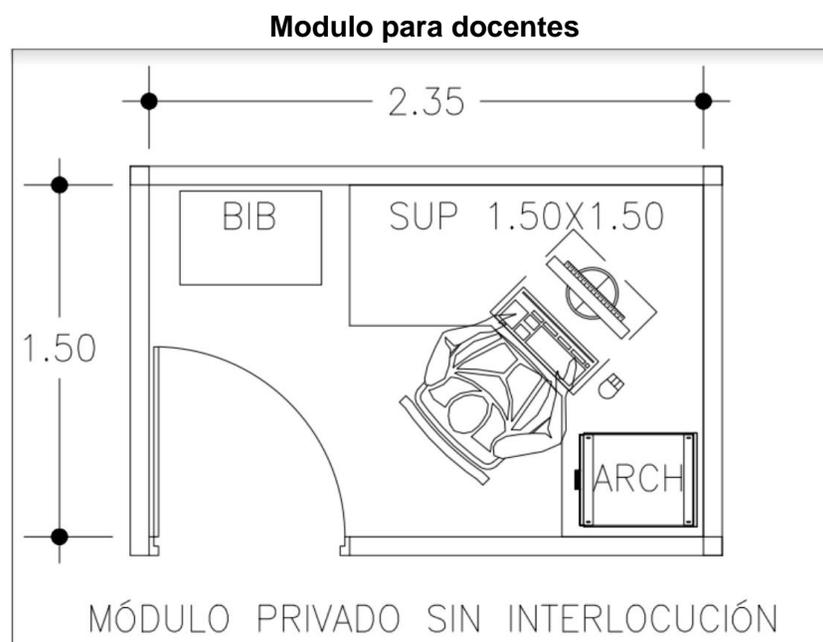
**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

escenario

- Disminuye calidad de la propuesta plástica de la esquina del lote. Los arquitectos han prometido hacer su mejor esfuerzo
- Menor impacto positivo en el equipamiento universitario y urbano en materia cultural

A su vez, se presenta a continuación la propuesta de la posible distribución de lo que sería el puesto de trabajo de los docentes:



**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, decide enviar comunicación al Arquitecto Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física, y socializar al interior de la comunidad académica de la Facultad, indicando:**

*El proyecto de planta física constituye una prioridad y es muy satisfactorio saber que su materialización se encuentra en proceso con el apoyo acucioso de las instancias involucradas del nivel central y de los profesionales a su cargo. En esta perspectiva hacemos grandes esfuerzos para contribuir al logro de un proyecto que sea motivo de orgullo y satisfacción para la Universidad y la sociedad a la cual servimos.*

*Esta convicción y el anhelo de contar con nuestra nueva planta física nos mantienen atentos al progreso del cronograma. Sabemos que la idea básica y la zonificación global son el sustrato de lo que sigue en adelante y desde el mes de mayo, anticipando el proceso de revisión y aprobación ex post, se oficializó un concepto del Consejo de Facultad sobre la distribución deseable de los espacios en las tres secciones del*

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

*edificio. Sin embargo, entendemos que esta es una construcción conjunta en la que los expertos en diseño también tienen una voz que respetamos cuando hacen contrapropuestas que, no obstante, deben socializarse y aprobarse y ello no sucede sin un grado de discusión mínima que nos debemos permitir. Un ejemplo de esto es el caso del teatro o auditorio. El Consejo de Facultad propuso inicialmente un auditorio de dos alturas, pero, hay una decidida, aunque saludable sugerencia de los técnicos y de otros actores para que sea un teatro. El Consejo de Facultad convino, y así será informado a los arquitectos, en que se opte por un teatro de tres alturas, siempre que el tercer nivel no sea absolutamente necesario para satisfacer otras demandas de escenarios vitales para el proyecto que aún no tienen nicho detallado en el edificio.*

*Esta última afirmación se justifica en que los procesos preliminares de microzonificación y amueblamiento, en los que ya estamos progresando, demostraron la incapacidad de algunas áreas para contener el escenario allí propuesto inicialmente. Se nos ha informado que ello ha derivado en algunos cambios sustanciales en la zonificación inicial, con los cuales se busca una optimización del espacio que salvaguarde el mapa de relaciones funcionales y la vocación conferida a zonas espaciales, sin sacrificio extremo del concepto plástico.*

*Estos cambios, por no ser ajustes menores, han sido sometidos a revisión y aprobación del Consejo de Facultad y otros actores de la Facultad y en ellos se viene trabajando con los arquitectos, pero sabemos que a la fecha aún hay varios asuntos importantes sin resolver en materia de cabida que, aunque sistemáticamente hayamos tenido que renunciar a áreas inicialmente solicitadas, podrían implicar nuevos movimientos de componentes ya establecidos y aprobados.*

*Esperamos que una vez resueltos, no sólo podamos decir que culminamos la fase de zonificación global, sino que superamos un porcentaje significativo de la microzonificación y amueblamiento de escenarios, algunos de los cuales se encuentran en discusión y pulimiento.*

*Finalmente, resaltamos y agradecemos el trabajo colegiado que realizamos con la Vicerrectoría General, y en su representación la señora Aracelly Lopera, en la preparación y actualización permanente de la documentación para presentar el proyecto y gestionar los recursos con las diferentes instancias de financiación.*

**5.2 Socialización del Proyecto: “Guía rendición de cuentas para unidades académicas”,  
Secretaría General, Isabel Echavarría:**

La profesional politóloga, de la Secretaría General, informa que se está llevando a cabo la socialización de la Guía para la rendición de cuentas en todas las unidades académicas de la UdeA. Al respecto, pregunta a los consejeros sobre las prácticas de rendición de cuentas en la FNSP.

Se le informó que por tradición, la FNSP hacen dos informes de gestión al año (semestral) y se hacen los “Diálogos con la Decanatura” con periodicidad mensual, en el cual también se informa sobre los avances de asuntos clave de la gestión.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Isabel informa que hasta el mes de agosto, la guía estará a disposición de las unidades académicas para sugerir cambios; luego, se constituirá en norma universitaria.

A continuación, se presentan los elementos claves de la presentación realizada:

**Componentes Rendición de Cuentas**



**Generalidades del proceso de rendición de cuentas**

**Conjunto de acciones** que tienen como finalidad:

- Construir **condiciones de confianza** entre las directivas de la Universidad, estamentos universitarios y ciudadanía.
- Garantizar el **ejercicio del control social** a la administración de los recursos públicos.
- Retroalimentar los planes institucionales.
- **Fortalecer el sentido de la corresponsabilidad** en la gestión universitaria

**Contexto normativo**

- **Estatuto General:** Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994, artículo 53, literales m y n.
- Acuerdo Superior 255 de 2003, artículo 26, 27 y 31.
- Ley 1474 del 2011.
- Decreto 943 de 2014.
- Decreto 124 del 26 de enero 2016.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

**Componentes de la rendición de cuentas- CONPES 3654 de 2010**

**Información:** se refiere a la obtención, organización, disposición, exposición y difusión de los datos,

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

estadísticas, documentos, informes, de la gestión universitaria desde el momento de la planeación hasta las fases de seguimiento y evaluación.

**Explicación y diálogo:** está relacionado con el fomento de espacios de diálogo entre los grupos de interés y los responsables de la gestión universitaria. En este caso, los órganos de gobierno universitario.

**Retroalimentación y acciones de mejora:** análisis de resultados de las actividades del proceso de rendición de cuentas, con el fin de definir o asumir mecanismos de mejoramiento de la gestión universitaria

**¿Cómo se puede materializar la rendición de cuentas?**

- **Audiencias públicas** de rendición de cuentas por períodos de gestión relacionados con el Plan de Acción o reuniones presenciales con estamentos en las que se dé cuenta de la gestión y la proyección de la misma en las respectivas unidades académicas.
- **Consejos de facultad, escuela o instituto** abiertos y realizados de forma conjunta entre las directivas y la comunidad universitaria (profesores, estudiantes, personal administrativos, egresados y jubilados).
- **Reuniones generales** con una temática definida, por ejemplo: en asuntos relacionados con lo misional, de apoyo o administrativo
- **Estrategias interactivas** de relación con los públicos de interés como sitios web, redes sociales o mecanismos de atención al ciudadano.
- **Foros de discusión** relacionados con la docencia, la investigación y la extensión o los procesos administrativos o de apoyo.
- **Jornadas de transparencia universitaria** que ilustren la metodología, tiempos, controles y mecanismos para la contratación.
- **Ferias o muestras de los impactos en la comunidad** en asuntos relacionados con la docencia, la investigación o la extensión.

Actividades		Definición
1	Alistamiento institucional	Organización del equipo de trabajo, definición de objetivos y preparación de la información
2	Identificación de interlocutores	Segmentación de públicos de interés
3	Organización logística	Definición de requerimientos para realizar la actividad
4	Divulgación y pedagogía	Socialización del enfoque, contenidos y dinámica de la actividad en el marco del proceso de rendición de cuentas
5	Convocatoria	Información específica sobre la fecha, hora y lugar y mecanismos de interlocución y participación previos, durante y posteriores a la actividad
6	Análisis de las propuestas o solicitudes	Revisión de la información recibida de parte de los grupos de interés, su consideración y acciones definidas en el marco de la actividad. Para desarrollar esta actividad puede utilizar el formato del Anexo 1.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

7	Realización de la actividad	Desarrollo de actividades y cumplimiento de los objetivos planteados
8	Evaluación y plan de mejora	Definición y aplicación de un instrumento de evaluación y análisis y diseño del plan de mejora con metas y responsables

## 6. Asuntos Académicos

**Aprobación de programas de curso:** Según el Instructivo para la Organización del Formato de Programa de Curso para la Transferencia Documental a la UdeA, emitido por la Vicerrectoría de Docencia, numeral 4: Cada programa de curso debe estar firmado por el Secretario de Consejo de la Unidad Académica y tener el número del Acta de Aprobación, por lo tanto, se solicita aprobación del Consejo de Facultad de los siguientes contenidos de los cursos:

Programa	Curso	Decisión
<b>Doctorado en Epidemiología</b>	Electiva 2: Análisis Multinivel (3519014) del Doctorado en Ciencias Odontológicas Aprobado en acta 009 del comité de programa	<b>Aprueba por unanimidad</b>
<b>Maestría en Epidemiología. cohorte 17TDR</b>	Demografía (7014203)	
<b>Tecnología en Saneamiento Ambiental Oriente</b>	7017101 Salud Publica Acta 09 del 21 de mayo de 2019 Comité de programa Sanitaria y Ambiental	

**Decisión:** El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba los contenidos de los cursos relacionados en la tabla anterior y decide enviar a los comités de programa de pre y posgrado, una comunicación para que insten a los profesores a que mantengan actualizada la bibliografía de los programas.

## 7. Asuntos estudiantiles

### 7.1 Asuntos estudiantiles de posgrado:

**7.1.1 Ajustes de matrícula:** El Comité de Posgrados en sesión del 6 de junio (acta 9) solicita autorizar asuntos pendientes de la matrícula de los siguientes estudiantes. Dicho Comité estudió las solicitudes de los comités de programa y da aval a las mismas.

Estudiantes	Solicitud	Para matricular Código y nombre del	Justificación	Decisión

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

		curso a exonerar		
[Redacted] CC 1020396345 del Doctorado en Epidemiología	Exonerar los prerrequisitos de – (7022701) Seminario de investigación VIII – (7022702) Investigación VIII	7022801 Seminario de investigación VIII	Sería cursarlas como correquisito en el semestre 2019-1.	El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública da aval a la solicitud
		7022802 Investigación VIII		
	Ajuste extemporáneo de matrícula	Curso electivo Análisis Multinivel (35194)	Será ofrecido por la Facultad de Odontología. Se debe registrar como un curso opcional con formato en forma física ante Admisiones y Registros.	
[Redacted] CC 1017139094 del Doctorado en Salud Pública	Exoneración de los prerrequisitos 7025550 Electivo III. Ajuste extemporáneo de matrícula	7025651 Ética y Salud Pública	En la versión 5 no existe ni pre ni correquisito para el electivo III.	
[Redacted] cc 86075388 Doctorado en Epidemiología	Nota extemporánea	Examen comprensivo código 7022207	Repitió el curso y lo aprobó con 3.8. Se verificó en el sistema MARES, efectivamente no se encuentra reporte de nota. Si se concede el aval debe realizar una comunicación a Admisiones y Registros sobre el ajuste extemporáneo. Una vez realizado el ajuste enviar al CAES del académico reporte de nota extemporáneo en formato físico y justificar la extemporaneidad.	
[Redacted] CC 86075388 Doctorado en Epidemiología [Redacted] CC 1094244623. Doctorado en Epidemiología	Ajuste extemporáneo	Curso electivo. Análisis Multinivel (35194)	Será ofrecido por la Facultad de Odontología. En caso de cursarlo sería reconocido u homologado.	

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

<p>██████████          ██████████ CC          420973880          Doctorado en          Salud Pública</p>	<p>Matrícula          Extemporánea</p>	<p>Evaluación de          tesis doctoral          código          (7025094</p>	<p>Obedece a que la estudiante estaba realizando trámites al interior de la Universidad para obtener recursos para el pago de la matrícula. De acuerdo con la solicitud, no está elaborada en forma correcta, ya que el sistema Mares indica que en el semestre 2018-2 la estudiante tiene matriculada la asignatura 7025094 Evaluación de tesis doctoral; entonces para el semestre 2019-1, sería la matrícula de Continuación I Tesis Código 7025095, que debe ser enviada al CAES del Académico, en el formato sugerido por dicha instancia.</p>	
<p>██████████          ██████████          C.C.          1.110.504.901          Maestría en          Seguridad y Salud          en el Trabajo</p>	<p>Matrícula          extemporánea          2019-1</p>		<p>Es beneficiaria del crédito ICETEX; por los cambios en el cronograma académico y el corto tiempo para el pago de la matrícula se dificultó realizar este proceso con la entidad. La renovación del crédito ya fue aprobada, sólo está pendiente el reembolso a la Universidad. Remitirse el aval al CAES del Académico.</p>	<p>Se aprueba sin recargo</p>
<p>██████████          ██████████ C.C.          30338387          Maestría en          Epidemiología</p>	<p>Reingreso al          programa de la          Maestría en          Epidemiología</p>		<p>Luego de revisar el historial académico avala el reingreso de la estudiante dado que la estudiante cumplió con todas las materias obligatorias del plan de estudio. El reingreso se dará para matricular el curso trabajo de grado (Código 7014999). Teniendo en cuenta lo anterior se solicita avalar el reingreso ante Admisiones y Registros Revisado el sistema la estudiante desertó desde el período 2016-1, la única asignatura faltante es trabajo de grado. Se debe analizar si hay las condiciones académicas administrativas para el reingreso, si le van a conservar la misma versión que es la 6, si</p>	<p>Deben realizarse homologaciones según Acuerdo 432 de 2014 y nuevo plan de estudios. Se deben verificar las condiciones para que pueda concluir su trabajo de grado. De lo contrario es mejor que espere hasta que la situación le sea favorable.</p>

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

			<p>queda amparada en el reglamento 122 si se conserva la misma versión, ya que la versión actual es la 7. Una vez tomada la decisión de autorización por parte del Consejo, elevar la solicitud al CAES del Académico y ofertar la asignatura, ya que no está ofertada para el período 2019-1.</p>	
--	--	--	--	--

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, da aval a las solicitudes de los estudiantes relacionados en la tabla anterior, según se indica en cada caso.**

**7.1.2 Prórroga por dos semestres académicos:** La estudiante [REDACTED] C.C. 1036614129 del Doctorado Epidemiología, solicita según el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014, considerar la ampliación del periodo de estudios por dos semestres académicos (2019-2 y 2020-1), con el fin de completar adecuadamente la tesis doctoral. La justificación de esta solicitud, esta argumentada en los siguientes puntos:

- **Retraso en el aval para el inicio de proyecto en la unidad renal:** Inicialmente se había contemplado realizar el proyecto en la unidad renal RTS (Servicios de Terapia Renal) de Baxter, cuyo aval internacional fue otorgado después de un periodo aproximadamente de 6 meses. Así mismo, contábamos con la participación, dentro del grupo investigador, de un nefrólogo de dicha unidad quien finalizó su contrato en febrero de 2017 con RTS (Servicios de Terapia Renal); justo cuando planeamos la ejecución del proyecto. Lo anterior impidió dar inicio a la investigación, dado que el nefrólogo era el puente para la captación de los pacientes. Posterior a esta situación, fue muy difícil concretar un apoyo con otros nefrólogos de esta unidad, por lo cual se decidió realizar el contacto con otras unidades renales de la ciudad, con el fin de presentarles el proyecto y buscar su participación. Este proceso implicaba partir de cero para la aprobación del proyecto, porque requería de nuevo un aval científico y de comité de ética por parte de las entidades internacionales que administran las unidades renales. Solo hasta julio de 2017 se logró la aprobación de Fresenius para iniciar la investigación en la unidad renal del Hospital San Vicente Fundación.

-**Terminación del contrato con la EPS Savia Salud:** El proyecto pudo ser iniciado en octubre del año 2017 en la unidad renal mencionada, sin embargo, en marzo del 2018 la unidad terminó contrato con la EPS Savia Salud, lo que redujo de manera considerable el número de pacientes elegibles para el proyecto y aumentó por tanto el tiempo de reclutamiento por 7 meses más.

-**Pendiente seguimiento y realización de pruebas moleculares:** En la actualidad he finalizado la inclusión de pacientes, así como la recolección de información clínica y epidemiológica. Sin embargo, aún está pendiente la realización de pruebas moleculares para el refinamiento de las asociaciones epidemiológicas analizadas, cuyos reactivos no fue posible pedirlos en semestre pasado por la Ley de Garantías. Así mismo, el proyecto es un estudio de cohorte que plantea un seguimiento de un año para la evaluación del desenlace de interés y el último paciente fue ingresado el 29 de octubre del año 2018, por lo

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

que es necesario realizar un seguimiento máximo hasta el 29 de octubre del presente año para el análisis de dicho desenlace.

**-Falta de financiación de la tesis doctoral:** Al inicio del doctorado, el proyecto fue presentado a varias convocatorias de CODI y COLCIENCIAS sin obtener financiación, lo que generó a su vez retraso en el inicio y ejecución del proyecto. En la actualidad, el proyecto logró financiación por CODI y Colciencias y ha podido financiarse con rubros de convocatorias como Mi Primer Proyecto y sostenibilidad del grupo de investigación al cual se encuentra adscrito.

La solicitud de prórroga ya fue avalada por el Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología.

**Comentarios de los consejeros:** Se considera que es una solicitud muy anticipada, si bien ella va a cursar las últimas asignaturas en el semestre 2019-1, se entiende que por el reglamento del Acuerdo 432 la acogen dos períodos seguidos, 2019-2 para matricular la asignatura 7022805 Evaluación de la Tesis Doctoral y el 2020-1 para terminación. La solicitud no es pertinente en este momento, puesto que debe esperar a que el semestre vigente termine el 18 de octubre próximo.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, le informará a la estudiante que debe volver a hacer la solicitud cuando culmine el semestre 2019-1.**

## 7.2 Asuntos estudiantiles de pregrado

**7.2.1 Refrendación del Acta del Comité de Asuntos Estudiantiles:** Se presenta para refrendar el acta 12 de 2019, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad refrenda el acta 12 de 2019, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.**

**7.2.2 Solicitud trabajo sobresaliente:** Los profesores Luz Helena Barrera y Gabriel Jaime Otálvaro, en rol de evaluadores y Maribel Fernández Agudelo asesora del trabajo de grado: *Sistematización de la experiencia del Grupo Intergeneracional de Investigación- GIDI, de la Facultad Nacional de Salud Pública, 2019*, realizado por Paola Velásquez Quintero, estudiante del programa Administración en Salud con énfasis en Servicios de Salud, queremos poner en consideración ante el Consejo de Facultad lo siguiente:

En reunión celebrada el 31 de Mayo, posterior a la sustentación de la estudiante, en común acuerdo decidimos asignar una calificación de 4.8 al trabajo de grado presentado e indicamos conveniente que este reciba el reconocimiento de Mención Especial que indica el reglamento. Las razones en las que justificamos la recomendación son:

1. Este trabajo de grado hace un recorrido histórico de conformación de un grupo heterogéneo de investigadores que hacen parte de GIDI y el abordaje de un tema social delicado y susceptible de acompañamiento por salud pública, como es la salud de niños, niñas y adolescentes, de la ciudad de Medellín y de otras ciudades del país, donde persiste una inequidad social que, de no ser atendida, ira en

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

detrimento de este grupo poblacional en vulnerabilidad.

2. La significativa pertinencia del tema para el campo de la salud pública, en clave de los argumentos que allí se presentan para seguir avanzando en el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, aportando también a la identificación de los retos se tienen cuando estos se encuentran en contextos de vulneración.

3. Esta Sistematización es relevante toda vez que marca el inicio de nuevas búsquedas y nuevos avances en el conocimiento del tema, que conllevarán a la evaluación y reformulación de la política pública vigente para este grupo poblacional, pues no son posibles los cambios sin las evidencias de que existen otras formas para trabajar con, para y desde los niños, niñas y adolescentes del país. Este trabajo aporta avances significativos frente a la participación activa de los involucrados.

4. La rigurosa y extensa revisión de bibliografía, la sistematización de actas de reuniones, las intensas sesiones con los niños, niñas y adolescentes participantes en la investigación, que da pie a evidenciar un proceso formativo e investigativo de alta calidad en la estudiante.

5. Abordar la investigación desde una propuesta metodológica como la sistematización de experiencias, lo consideramos un gran reto para la estudiante, dado que es un diseño que implica apuestas epistemológicas, metodológicas y axiológicas comprometidas con la construcción colectiva de conocimiento desde la participación activa de quienes hacen parte de la investigación, asuntos que la estudiante mantuvo hasta la presentación final de los resultados.

6. Se destaca, igualmente, que el proceso investigativo y los resultados de este tipo de investigación Acción Participación serán fuente de consulta, de análisis y de posibles abordajes, tanto temática como metodológica por parte de otros Administradores en Servicios de Salud.

7. Los aspectos formales del documento de la investigación como son: la calidad de su escritura, metodología y presentación final de resultados dan cuenta de un trabajo realizado con excelencia académica.

8. La importancia de visibilizar esta problemática es el insumo necesario para generar discusiones en los ámbitos de los tomadores de decisiones a nivel municipal, departamental y nacional, para que la prevención, la promoción y la atención de este grupo poblacional sea integral, integradora y oportuna por parte de los servicios de salud.

Por lo anterior, nuevamente exponemos como solicitud ante el Consejo de Facultad otorgar el reconocimiento de mención especial al trabajo de grado *sistematización de la experiencia del Grupo Intergeneracional de Investigación- GIDI de la Facultad Nacional de Salud Pública, 2019* realizado por la estudiante Paola Velásquez Quintero, estudiante del programa Administración en Salud con énfasis en Servicios de Salud.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor,**

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

decide enviar comunicación a la asesora y a los evaluadores informando que, si bien las justificaciones presentadas son válidas, la nota final para proceder a la concesión de distinciones para trabajo de grado de pregrado, debe ser 5.0; dado que el valor asignado a este trabajo fue de 4.8, deja a criterio de ellos tramitar modificación de la nota definitiva si así lo consideran.

**6. Asuntos profesoriales**

a. **Aprobación de horas en plan de trabajo para proyectos de investigación:** los siguientes docentes solicitan autorización para dedicar horas en plan de trabajo para realizar las siguientes investigaciones:

Nombre del docente	Rol	Nombre del proyecto	Justificación	Horas/semana	Decisión
██████████ ██████████ ██████████ C.C. 21492831	Coinvestigadora	Desarrollo y validación de modelos de predicción del riesgo para la implementación de intervenciones enfocadas en mujeres con mayor riesgo de cáncer de seno.	Convocatoria Colciencias 842 de 2019	36 meses, 5 horas a la semana.	Con 5 votos a favor aprueba
██████████ ██████████ ██████████ C.C. 21.492.831 ██████████ ██████████ C.C. 43.115.232	Coinvestigador	Exposición a contaminación del aire (PM 2.5, PM10 y O3) y eventos cardiovasculares y respiratorios en Medellín, 2018 a 2020. Contrato No. 751-2018, código 111577757977, celebrado con Colciencias, INV-632-19	Debido al retiro laboral de Ruth Marina Agudelo a partir del 01 de julio de 2019, se hace necesario cumplir con la contrapartida y compromisos del proyecto ante Colciencias.	2 horas Difariney G. 3 horas Margarita P. 32 meses para el período: 2019-2, hasta el 22 de febrero de 2022	Con 5 votos aprueba la solicitud <i>Ad referendum</i> del resultado de la consulta a Colciencias de la aprobación de docente ocasional
██████████ ██████████ ██████████ C.C. 79.797.885 ██████████ ██████████ C.C.78.018. 028	Coinvestigadores	Calidad del aire y salud ambiental urbana en cinco ciudades de Colombia	COLCIENCIAS No. 842 de 2019.	3 semanales durante 36 meses	Con 5 votos a favor aprueba

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba la dedicación de horas en plan de trabajo para las investigaciones de los docentes de la tabla anterior.**

**b. Ajuste de proyecto:** La profesora [REDACTED] C.C. 43012910, solicita ajuste de 6 meses más a proyecto de investigación, dado que había hecho una solicitud al Consejo de Facultad sobre horas y meses de dedicación a proyecto de investigación que fueron aprobados "*Características de las condiciones socioeconómicas, de trabajo y de protección social de los pequeños productores agropecuarios de las cooperativas y asociaciones de los municipios de Támesis y Caramanta del Suroeste Antioqueño, que desarrollan capacidades para la producción agroecológica y el buen vivir de las comunidades campesinas - 2019-2020*". Sin embargo, por error colocó duración del proyecto inferior (12 meses) y son 18 meses, lo aprobado por distintas instancias están por 18 meses de duración. Solicita, aprobación por 18 meses.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, avala dedicación de horas en plan de trabajo por un total de 18 meses al proyecto "*Características de las condiciones socioeconómicas, de trabajo y de protección social de los pequeños productores agropecuarios de las cooperativas y asociaciones de los municipios de Támesis y Caramanta del Suroeste Antioqueño, que desarrollan capacidades para la producción agroecológica y el buen vivir de las comunidades campesinas - 2019-2020*", para la [REDACTED] C.C. 43012910.**

**c. Distinciones Universitarias 2019:** La Vicedecana presenta las propuestas que enviaron los grupos de desarrollo para selección del Consejo de los docentes postulados a las Distinciones Universitarias, 2019.

Además, sugiere volver a postular como profesor Emérito a Rubén Darío Gómez, a quien en 2018 se había postulado, pero la documentación por parte de la FNSP se entregó después de vencer la fecha de postulación y no fue recibida por la Universidad de Antioquia:

Los postulados del Grupo de Desarrollo de Salud Mental son:

1. Egresado sobresaliente: Marcela López - Eneida Puerta
2. Orden al mérito: Jesús Abad Colorado
3. Mérito Universitario: Nicolás (Biblioteca) Sandra
4. Medalla Francisco José de Caldas: Categoría Oro: Francisco Lopera
5. Reconocimiento presencia de la Universidad en la sociedad: Fernando Peñaranda e Iván Felipe Muñoz
6. Profesor emérito: Álvaro Olaya

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**7. Premio a la extensión: Luz Dolly Lopera**

Del Grupo de Desarrollo de Sistemas de Información y Estadística, aun no tienen el dato de la distinción y postulan a la profesora Nora Adriana Montealegre y al profesor Carlos Tangarife.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, define las siguientes postulaciones a las Distinciones Universitarias 2019.**

**Los candidatos son:**

- **Reconocimiento presencia de la universidad en la sociedad: Práctica “Inspección, vigilancia y control de la calidad del agua en municipios categoría 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia”, de Patricia Zapata Saldarriaga, Coordinadora de Prácticas Administración en Salud Gestión Sanitaria y Ambiental.**
- **Distinción Medalla Francisco José de Caldas, categoría Oro: Carlos Rojas Arbeláez, Departamento de Ciencias Básicas.**
- **Distinción Medalla Francisco José de Caldas, categoría Plata: Elkin Martínez López, Departamento de Ciencias Básicas.**
- **Distinción Premio a la Extensión Universidad de Antioquia, Iván Felipe Muñoz Echeverri, Departamento de Ciencias Específicas.**
- **Distinción Mérito Universitario Alma Máter de Antioquia: Profesional Vilma Salazar Villegas, Unidad Administrativa y Financiera FNSP.**

**Adicionalmente, se aprueba enviar una comunicación a ASESPUA (Asociación de Egresados de Salud Pública) para que ellos propongan para el egresado sobresaliente José Feliz de Restrepo y al Centro de Investigación para que ellos seleccionen para el Premio a la Investigación Estudiantes y Premio a la Investigación Docente.**

d. **Evaluación de desempeño profesoral para un período:** El profesor Domingo Betancur presenta comunicación donde informa que ha recibido la comunicación CF127, entendiendo la postura del Consejo. Al respecto, aclara que no ha sido negligencia de su parte el no haber dado cumplimiento a la responsabilidad con los Centros de Extensión e Investigación, en los períodos académicos anteriores, esto debido a atender al proceso de asesoría a la Facultad en lo referente a la propuesta de la nueva planta física de la FNSP.

Por esta razón, solicita aceptar que en el plan de trabajo coloque esta asesoría, como parte significativa en donde se remplace el compromiso hacia el Centro de Extensión y de Investigación de la Facultad.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba enviar comunicación al profesor indicándole que ya no es posible ajustar las actividades programadas en investigación y extensión en los planes de trabajo de semestres anteriores a 2019-1, ni modificar las evaluaciones de dichos años. No obstante, el Consejo indica que en caso que haya renovado estas actividades en el actual semestre, puede hacer previa concertación con el jefe**

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**inmediato hasta el 22 de junio próximo, para realizar los ajustes al plan de trabajo 2019-1 en el respectivo aplicativo de la Universidad, que dé cuenta de las actividades reales que ha desarrollado durante el semestre.**

e. **Aval para participar en proyecto:** El profesor [REDACTED] C.C. 71740615, solicita aval para participar como co-investigador en proyectos que serán presentados a través de la Facultad de Medicina. La FNSP se beneficiaría con la publicación de dos artículos científicos en revistas indexadas, la posibilidad de que los profesores reciban capacitación en modelos de análisis de riesgo por un experto internacional (capacitación financiada con recursos del proyecto). El figurar como co-investigador permitirá tener acceso a las bases de datos que podrán ser utilizadas por estudiantes de pregrado y posgrado para realizar sus tesis de grado, el hecho de que el grupo de "Aplicaciones estadísticas y salud pública" clasificado C por Colciencias, que está conformado por profesores de la FNSP, trabaje en colaboración con otros grupos de mayor categoría, permitirá su fortalecimiento y valoración por Colciencias.

Nombre del Proyecto	Rol	Duración Meses	Horas/ Semana	Decisión
Desarrollo y validación del modelo de predicción del riesgo para la implementación de intervenciones enfocadas en mujeres con mayor riesgo de Cáncer de Seno.	Coinvestigador	36	5	Con 5 votos a favor avala
Identificación de factores sociodemográficos, biológicos y de los servicios de salud asociados con un mejor impacto en la sobrevida de cáncer de seno en Colombia.	Coinvestigador	36	5	

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, da aval al profesor [REDACTED] C.C. 71740615, para participar como co-investigador en los proyectos de la tabla anterior.**

f. **Informes de comisión:** se presentan para conocimiento de los consejeros, los informes de comisión de los siguientes docentes:

Docente /Cédula	Según Resolución	Socialización	Decisión
[REDACTED] C.C. 43211898	Resolución 10992 del 16 de mayo de 2019	Éste se socializará en la reunión del Grupo de Desarrollo Salud Ambiental del 10 de Junio de 2019	<b>El consejo de Facultad se da por enterado</b>
[REDACTED] c.c. 32537497	Resolución 10993 del 16 de mayo de 2019.	Éste se socializará en la reunión del Grupo de Desarrollo Salud	

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Ambiental del 10 de  
Junio de 2019

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, se da por enterado.**

**7. Varios**

**Libro *Estadística Aplicada en Salud Pública, segunda edición*:** Los profesores Nelson Agudelo y Yolanda López informan que conversaron con el profesor Hugo Grisales y manifestó que no hará mejoras o cambios de contenido al libro, en caso de que se decida presentar para evaluación de pares, indicando que ya es la segunda edición y ya fue evaluado anteriormente.

Al respecto, se invita a Cristina Jaramillo de la Unidad Administrativa y Financiera, quien indica que es importante anticipar el costo del libro, para estimar si el estudiante puede o no adquirirlo según su capacidad de pago, pues debe buscarse que el libro sea para el beneficio del estudiante. Al respecto, plantea que otra opción es el libro electrónico y la imprenta de la UdeA puede adelantar el proceso de diagramación. Después podría definirse la forma de distribución y/o venta. La opción de libro físico hace que este sea más costoso. Para que la Universidad asuma la publicación se requiere que el Consejo de Facultad avale el contenido. Queda pendiente la cotización de la versión electrónica que es la de mayor factibilidad.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, define enviar comunicación al profesor Hugo, indicando que reconoce sus esfuerzos y agradece la donación del libro *Estadística Aplicada en Salud Pública, segunda edición*. Actualmente, está consultando las modalidades y los costos de edición, según su viabilidad financiera en forma física o digital, así como, los trámites pertinentes para la cesión de los Derechos Patrimoniales, para ser utilizado por la Facultad Nacional de Salud Pública, en todas las actividades que considere. Se le solicitará contactar a la profesional Cristina Jaramillo, de la Unidad Administrativa y Financiera de la Facultad, con el fin de proceder a realizar la cesión de los derechos patrimoniales y conservará el derecho moral del libro.**

**8. Comunicaciones recibidas:**

**Planta Física:** Se hace lectura de la comunicación de la Oficina de Planeación donde informan sobre las consideraciones respecto de los proyectos del plan de acción de las unidades académicas, de conformidad con la aprobación del Plan de Acción 2018 -2021 de la dependencia, donde informan:

- 1) El monto de los recursos aprobados por Estampilla durante la vigencia 2018-2021 para los proyectos de su plan de acción asciende a la suma de cuarenta y cinco mil millones de pesos (\$45.000.000.000).
- 2) Los recursos asignados deberán ser destinados para el proyecto de construcción de la sede de la Facultad de Salud Pública y serán canalizados vía crédito Findeter. Debe recordarse que el citado

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

proyecto se encuentra en proceso de formulación. Los proyectos que no se alcancen a financiar a través de los recursos de Estampilla deberán financiarse a través de otras fuentes de recursos.

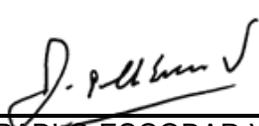
- 3) Los proyectos que se financian por otras fuentes, se deberán presentar en la guía resumida de proyectos. Se recomienda que estos documentos sean remitidos a la División de Planes y Proyectos a más tardar el 30 de junio del presente año.
- 4) La información de los proyectos formulados y las guías resumidas serán el insumo principal para los procesos de seguimiento y evaluación de los planes de las unidades académicas a través del sistema Strategos; posteriormente se realizarán unas jornadas de trabajo con el personal de su dependencia para facilitar el reporte de la gestión correspondiente al primer semestre del año.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, se da por enterado.**

**8. Finalización Reunión**

06:30 pm

**9. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
	Reunión ordinaria	Julio 18 de 2019
		
<b>JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO</b> <b>Firma Presidente del Consejo</b>		<b>YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO</b> <b>Firma Secretaria del Consejo</b>